



Dirección General de Trabajo
DIR3: A11030054

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz
DIR3: A11030060

Convenio o Acuerdo: LUZCENSER S.L.
Expediente: 06/11/0072/2024
Fecha: 15/07/2024
Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)
Destinatario: SEGUNDA SANCHEZ MARTIN
Código 06101522112024.

Visto el texto del Plan de Igualdad de la empresa "LUZCENSER S.L." que fue suscrito con fecha 27 de mayo de 2024, de una parte, por los representantes de la empresa, y, de otra, por los sindicatos más representativos del sector (CCOO, UGT Y FSIE).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.5 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y art. 6 del Decreto 187/2018 de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdo Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA:

Ordenar la inscripción del citado Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO,
PILAR BUENO ESPADA

FIRMADO POR: PILAR BUENO ESPADA
AC Sector Público
Firma Válida

DIR3: A11030054